

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/427/2017-PI	RS00009917	00150617

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Cuenta:** Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante el cual ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** La información solicitada consistió en:

***"Cuánto paga el Ayuntamiento por la renta del terreno ubicado entre la calle 16 y 18 de este municipio que utilizan como estacionamiento" (sic).***

En tal virtud, se envió copia simple de la resolución que nos ocupa al área competente, que en el presente caso resulta ser la Dirección de Administración, de conformidad con la propia resolución así como, las facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En tal sentido el área por disposición normativa, envió la respuesta a través de oficio signado por su director, la respuesta enviada del área cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, por lo cual se adjuntan al presente acuerdo.

**TERCERO.** La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en dado caso que se exceda la capacidad de carga del infomex a través de dicho Sistema se notificará solo el presente acuerdo y la información complete con el mismo acuerdo

estará disponible para su consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.tenosique.gob.mx/estrados\\_electronicos.php](http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php)

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada y conforme lo ordena el resolutivo al que se da cumplimiento.

**SEGUNDO.** Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 31 de octubre de 2017.

OFICIO No. /DA/ 1474/2017

ASUNTO: el que se indica

**LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio número PM/UT/1717//2017, recibió en esta dirección el 30 de octubre de 2017, mediante el cual solicita información requerida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, derivado del resolutivo del expediente RR/427/2017-PI, en el cual ordena la entrega de información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA
00150617	"Cuanto paga el ayuntamiento por la renta del terreno ubicado entre la calle 16 y 18 de este municipio que utiliza como estacionamiento" (Sic).	pago por la renta del terreno para estacionamiento al 31 de marzo de 2017 monto mensual \$ 36,502.88

Lo anterior para que el comité de transparencia determine si procede la entrega total o parcial de la información, ya que contiene datos personales.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

  
**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento  
C.c.p. Archivo.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
TRIMESTRE 2016-2017



Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 31 de octubre de 2017.